



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONCEDE UNA AYUDA A LA CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C. (GLOBALCAJA) PARA PRESTAR SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES, AL AMPARO DE LA ORDEN 34/2019, DE 22 DE FEBRERO**

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 43, de fecha 1 de marzo de 2019, publicó la Orden 34/2019, de 22 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento, submedida 2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Posteriormente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 75, de fecha 16 de abril de 2019, se publica la Resolución de 10/04/2019 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para el año 2019 para prestar servicios de asesoramiento a las explotaciones.

Con fecha 20 de mayo de 2019, D. Alberto Marcilla López en representación de la Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. (Globalcaja) presentó una solicitud de ayuda al amparo de la Resolución 10/04/2019, por la que se convocan ayudas para el año 2019.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Servicio de Infraestructuras y Explotaciones y en virtud de las competencias asumidas en materia de asesoramiento a las explotaciones por la Dirección General de Desarrollo Rural, según el Decreto 83/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y que le otorga el artículo 7 del citado decreto, esta Dirección General **resuelve:**

**CONCEDER** una ayuda a la CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C. (GLOBALCAJA) para la realización de un proyecto de servicio de asesoramiento a las explotaciones, con las siguientes características:

1.- **LINEA DE AYUDA:** Ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento

2 - **TITULAR:**

Beneficiario:Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. (Globalcaja)

N.I.F.:F45755220

Domicilio:Tesifonte Gallego, 18

Población:Albacete

Representante: D.Alberto Marcilla López

Coordinador: D. Eduardo Muñoz Valencia





**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

### 3.- **ÁMBITO DE ASESORAMIENTO Y TERRITORIAL:**

Oficinas de asesoramiento: 5; Listado del anexo I

Asesores acreditados: Listado del anexo II

Ámbito/s de asesoramiento: Agrario / gestión y eficiencia en el uso del agua

4.- **CÓDIGO DE EXPEDIENTE:** ASE-F45755220-2019-0

5.- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención en régimen de concurrencia competitiva.

6.- **PUNTUACIÓN OBTENIDA:** 114,25 puntos

7.- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASESORAMIENTO:** 10 meses desde la notificación de esta resolución.

8.- **AYUDA CONCEDIDA:** Para el conjunto de las actuaciones contempladas en el proyecto de asesoramiento, el 100% del gasto elegible realizado, con un máximo de 200.000,00 €.

9.- **ANUALIDADES DE LA AYUDA:** El reparto del importe de la subvención será el siguiente:

Anualidad 2020: 200.000,00 €

10.- **CONDICIONES:** El beneficiario de la ayuda queda obligado a notificar a la Administración Autonómica los cambios que se produzcan, así como a cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en la orden de referencia. En caso que fuese necesario realizar cambios en el personal acreditado, deberá comunicarlo y acreditar su sustitución por otro de análoga cualificación, en un plazo inferior a un mes desde que ésta situación se produzca. Los criterios de valoración que no puedan verificarse antes de la resolución de concesión de ayuda se comprobarán una vez realizados los asesoramientos, procediéndose a comprobar la puntuación obtenida y en el caso de no alcanzarse con la nueva puntuación el mínimo exigido o la puntuación que haya delimitado las solicitudes subvencionables, se procederá a declarar la pérdida del derecho al cobro de la ayuda.





**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN**

Estas ayudas se conceden al amparo de prioridad 1 de la medida 02 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas”, submedida 2.1 “Servicios de asesoramiento” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, estando cofinanciadas en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en un 7,5% por la Administración General del Estado y en un 17,5% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los datos que obran en poder de la Administración en relación con dicha solicitud de ayuda, se publicarán con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) 1306/2013, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

**EL VICECONSEJERO DE  
MEDIO RURAL**

Por sustitución art. 17.2.b del Decreto 83/2019





**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

Anexo I

### Oficinas de asesoramiento abiertas al público

#### Oficina en **Cuenca**

C/ Mariano Catalina, 4

16004 – Cuenca

Telf. 969241320 / 618324413

E-mail: [agrarios\\_cuenca@globalcaja.es](mailto:agrarios_cuenca@globalcaja.es)

Horario: 8 a 15 h.

#### Oficina de **Albacete**

Paseo de la Libertad, 10

02001 – Albacete

Telf. 967157090 / 696621882

E-mail: [globalcaja.servicios.agrarios.albacete@globalcaja.es](mailto:globalcaja.servicios.agrarios.albacete@globalcaja.es)

Horario: 8 a 15 h.

#### Oficina en **Ciudad Real**

C/ Alarcos, 23

13001 – Ciudad Real

Telf. 926296151 / 609685768

E-mail: [mariadelmar.cuchilleros@globalcaja.es](mailto:mariadelmar.cuchilleros@globalcaja.es)

Horario: 8 a 15 h.

#### Oficina en **Toledo**

C/ Rio Jarama, 132

45007 – Toledo

Telf. 925504390 / 606791974

E-mail: [josemanuel.bravo@globalcaja.es](mailto:josemanuel.bravo@globalcaja.es)

Horario: 8 a 15 h.

#### Oficina en **Guadalajara**

Avenida de Castilla, 11

19002 – Guadalajara

Telf. 949844450 / 646048060

E-mail: [eduardo.munoz@globalcaja.es](mailto:eduardo.munoz@globalcaja.es)

Horario: 8 a 15 h.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 53E4CCE1E7F563B863E7B1